

**FNTIDAD** 

## **ANÁLISIS DEL SECTOR**

DE

MIXTO DE PROMOCIÓN

**CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE** 

	E UNA ESTRATEGIA DE PROFESIONALIZACIÓN MADORES Y GESTORES CULTURALES EN EL
MODALIDAD DEL PROCESO:	Invitación Pública, mediante términos de referencia con publicación en la página web (Artículo 15 del manual de contratación):

FONDO

Conforme al principio de planeación y atendiendo a la guía para las estatidades estatales con régimen especial de contratación (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce public/files/cce documents/cce guia regimen e special.pdf), se procede a elaborar el siguiente análisis del sector para la contratación del objeto: "C IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE ARTISTAS, ARTISTAS FORMADORES Y GESTORES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE." y mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de actividades artísticas, Desarrollo y servicios sociales y Universidades y politécnicos. CODIGO UNSPSC:

Código Producto	Nombre Producto y/o clase
86131500	Bellas Artes
93141500	Desarrollo y servicios sociales
86121700	Universidades y politécnicos

Lo que evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

**OBJETO**: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE ARTISTAS, ARTISTAS FORMADORES Y GESTORES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE."



De acuerdo a lo dispuesto en la Guía de Elaboración de estudios de sector, el análisis del sector debe cubrir tres áreas:

ASPECTOS GENERALES. ESTUDIO DE LA OFERTA. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

ASPECTOS GENERALES.

ASPECTO ECONÓMICO:

Producto Interno Bruto1

El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. Este indicador es representativo ya que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. En este sentido es importante conocer la participación de los sectores de la economía dentro del PIB.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), determina que, en Colombia, el Producto Interno Bruto deviene de la actividad dinámica de nueve (9) grandes ramas económicas, en las cuales se encierra todo tipo de movimiento pecuniario. El objeto del presente documento, se centra esencialmente en el estudio de la rama "SERVICIOS" puesto que la actividad que nos compete es justamente la Prestación de Servicios a nivel estatal en el ámbito de la educación y formación y, sobre la cual buscamos tener un acercamiento en datos y cifras que nos permita conocer el precedente histórico del proyecto que se pretende ejecutar y justificar de manera objetiva y precisa el contexto en el que se enmarca este proyecto.

Es preciso tener en cuenta que el DANE implementó un cambio en la Presentación del boletín técnico, presentándolo con tres enfoques concretos, los cuales son: PIB desde el enfoque de la Producción; PIB desde el enfoque del Gasto y el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. En esta actualización de la presentación de dicho informe por parte

1

https://imgcdn.larepublica.co/cms/2020/11/18061119/bol\_PIB\_IIItrim20\_producion\_y\_gasto.pdf



del DANE, se evidencia que la actividad económica de Servicios, tendientes a fines educativos, se enmarcan en el ítem denominado: "ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS." Este sector o rama de la economía se caracteriza principalmente por no producir ni transformar ninguna materia prima, sino que está compuesta por una serie de actividades que comprenden desde actividades de esparcimiento cultural y artístico, despliegue de actividades de cultura, recreación y deportes; al igual que otras de carácter más intelectual e intangible como lo son la formación en deportes y el ejercicio corporal a nivel institucional. Previo a adentrarnos en el cuerpo de este estudio, es necesario conocer con claridad el comportamiento del PIB en el país y para esto se hace necesario conocer con exactitud el concepto de Producto Interno Bruto.

El Banco de la República lo define así: "Es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior." y, como se ha mencionado previamente, la rama de actividades artísticas, entretenimiento y recreación es uno de los nueve sectores de la economía de Colombia y juega un papel determinante en el comportamiento de los índices de PIB.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) entregó el resultado del Producto Interno Bruto (PIB) del segundo trimestre 2021, destacando a tres sectores que impulsaron el crecimiento que se registró de 17,6 % en comparación con el mismo periodo del año pasado.

Estas son las actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida; industrias manufactureras; y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación.

En el caso de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras ramas de servicio se dio el mayor crecimiento, con 83,8 %, frente a una caída de 33,7 % en el segundo trimestre de 2020.

#### ASPECTO LEGAL

# MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección elegida para la escogencia del contratista será la Invitación Pública, mediante términos de referencia con publicación en la página web (Artículo 15 del manual de contratación)

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del Fondo Mixto (Artículo 15 y artículo 20), los contratos



mayores 1350 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, se deben realizar por la modalidad de Términos de referencia por Invitación Publicación en la página web.

# ... "ARTÍCULO 20. INVITACIÓN PÚBLICA.

Modalidad de selección que permite la contratación de bienes o servicios cuya cuantía se encuentre en un rango mayor a los mil trescientos cincuenta (1350) salarios mínimos mensuales legales vigentes, sin incluir IVA, o su equivalente en dólares (USD) o en otra moneda extranjera, mediante la invitación pública e indeterminada de proveedores a través de la publicación de los términos y condiciones de la invitación a presentar propuesta en la página web del Fondo Mixto y/o en un diario de amplia circulación nacional o local.

El FONDO MIXTO podrá llevar acabo el proceso de comparación de cotizaciones, siempre y cuando se presenten dos (2) propuestas o de conformidad con lo regulado en los términos de invitación. La selección se hará de los proveedores habilitados y se seleccionará a aquel que haya obtenido el mayor puntaje.

## **FUNDAMENTOS JURÍDICO:**

Los contratos que celebre el Fondo Mixto, es una persona jurídica de derecho privado, adscrita al régimen de entidades sin ánimo de lucro, conforme a lo estipulado en el Artículo 63 de la Ley 397 de 1997, que en materia de contratación s se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, en el marco de la Ley 1474 de 2011 y las normas que lo modifiquen.

## **ESTUDIO DE LA OFERTA.**

De acuerdo, a lo anterior se hace consulta en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior en Colombia de programas existentes en tres de las cuatro áreas artísticas objeto de este proyecto (Artes plásticas, música, danza) y teniendo en cuenta la cercanía de los municipios al departamento de Sucre:

CÓDIGO SNIES DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO CUBRIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE IES	CÓDI GO IES
523	LICENCIATURA EN MÚSICA	PRINCIPAL	Atlántico	Barranquilla	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	1202
19601	LICENCIATURA EN MÚSICA	PRINCIPAL	Antioquia	Medellín	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA	2815



					ADVENITIONA	
					ADVENTISTA - UNAC	
101706	LICENCIATURA EN MÚSICA	PRINCIPAL	Antioquia	Medellín	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1201
102539	LICENCIATURA EN MÚSICA	PRINCIPAL	Antioquia	Turbo	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1201
105812	LICENCIATURA EN MÚSICA	PRINCIPAL	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	1202
105752	LICENCIATURA EN MÚSICA	PRINCIPAL	La Guajira	Riohacha	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	1218
107176	LICENCIATURA EN MÚSICA	PRINCIPAL	Cesar	Valledupar	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	1202
106569	LICENCIATURA EN DANZA	EXTENSIÓN	Antioquia	Apartadó	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1201
106569	LICENCIATURA EN DANZA	EXTENSIÓN	Antioquia	El Carmen de Viboral	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1201
106569	LICENCIATURA EN DANZA	PRINCIPAL	Antioquia	Medellín	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1201
106571	LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS	PRINCIPAL	Antioquia	Medellín	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1201
105856	LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS	CENTROS TUTORIALES	Atlántico	Barranquilla	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	1704
106065	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	PRINCIPAL	Córdoba	Montería	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	1113
106551	LICENCIATURA EN ARTES	PRINCIPAL	Cesar	Valledupar	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	1120
104887	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	CENTROS TUTORIALES	Antioquia	Medellín	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-	2829
106724	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	PRINCIPAL	Antioquia	Medellín	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	1717
108730	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	PRINCIPAL	Atlántico	Puerto Colombia	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	1202
109379	LICENCIATURA EN ARTES	PRINCIPAL	Magdalena	Santa Marta	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	1213

Por lo anterior, tenemos que el proyecto demanda entre otras que el servicio de formación educativa superior sea prestado por una universidad que cuente con los programas educativos solicitados en el proyecto. En ente sentido el oferente seleccionado realizara las gestiones necesarias para el ingreso de los beneficiarios del proyecto en las universidades acreditadas.



Atendiendo que no se exigirá registro de proponentes, los oferentes deberán adjuntar a su oferta los estados financieros de su entidad para verificar los indicadores financieros y capacidad organizacional solicitados en la invitación

### **Análisis Económico:**

Valor Estimado Del Contrato: El valor de la presente contratación "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE ARTISTAS, ARTISTAS FORMADORES Y GESTORES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE", asciende a la suma de TRES MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$3.068.697.488,88) CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS, dicho valor atiende al estudio de precios de mercado de la región según los análisis de precios unitarios integrantes del proyecto que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

# RESUMEN ECONÓMICO DEL PROYECTO

ITEM	Descripción del	Producto	actividad	Valor
OBJETIVO 1	objetivo  Fomento al acceso de artistas, artistas formadores y gestores culturales a becas de formación en programas de profesionalización en el Departamento de Sucre	Servicios de educación formal al sector artístico Cant. 126 personas	Realizar una convocatoria para la profesionalización de los artistas, artistas formadores y gestores culturales en el Departamento de Sucre de acuerdo a los criterios del diagnóstico del Ministerio de Cultura	\$13.090.000
			Apoyar mediante un crédito condonable la profesionalización de músicos, artistas plásticos, danza y gestión cultural en el departamento de Sucre	2.730.054.367
OBJETIVO 2	Promover la gestión cultural y creatividad de los becarios en el departamento de	11 Servicio de apoyo financiero al sector	Desarrollar un proyecto de gestión cultural como resultado de su	8.925.000



Sucre	artístico y cultural 12 1.3. INDICADOR: Número de estímulos	proceso de formación para gestores culturales Retribución de saberes de artistas y artistas formadores	8.925.000
	CANT: 126	Divulgar los resultados del proceso de formación en un evento de promoción cultural de los artistas, artistas formadores y gestores culturales	18.326.000
OBJETIVO Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los resultados de los programas formación cultural en el departamento de Sucre	Servicio de información para el sector artístico y cultural  INDICADOR: Número de sistemas de información 1.4.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del proceso de formación cultural en el Departamento de Sucre.	204.223.030
	1.5. <b>CANTIDAD:</b> 1	Realizar la administración del proyecto	85.154.092
		Total, proyecto \$	3.068.697.488,88

### **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

Para cubrir el valor de la presente contratación, el Fondo cuenta con Disponibilidad Presupuestal, contenida en el CDP No. 322 del 24 de febrero de 2022.

### ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio? El Fondo ha realizado en el pasado contratación relacionada con este objeto, en lo que tiene que ver con procesos similares.

Si, ha realizado convocatorias por términos de referencia.



¿Cómo lo adquieren las demás Entidades Estatales?

Las entidades estatales han contratado este tipo de proyecto acorde a su régimen de contratación, si es privado por termino de referencias, solicitudes de ofertas y las entidades que se rigen por derecho público a través de procesos de licitación publica y/o selecciona abreviada, de acuerdo a la cuantía.

## ANÁLISIS DEL SECTOR

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta.

### **TIPO DE CONTRATO**

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de prestación de servicios

### **OBSERVACIONES:**

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso contractual de los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- Accidentes de trabajo
- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- · Proceso declarado desierto.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Los precios no corresponden a los del mercado
- Fluctuación en los precios del mercado
- · Incumplimiento del objeto contractual
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Mala calidad de los bienes adquiridos.
- Que el proceso sea declarado desierto.
- · Necesidad insatisfecha.



### RECOMENDACIONES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma el 12 de Mayo de 2022

PEDRO MARTELO MBETT Gerente - Fordo Mixto de Cultura